

RAD. 11001400303320170101701

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., TRECE  
(13) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Encontrándose al despacho el presente asunto para continuar con el trámite que corresponde, se observa que las grabaciones que militan en los pdf 013 y 014 del cuaderno 1, están duplicadas, por lo que no fue posible estudiar las consideraciones del A quo para proferir el respectivo fallo.

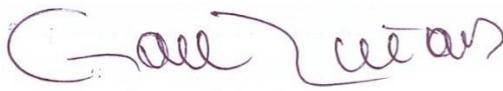
Por lo anterior, se dispone:

1.- Por secretaría verifíquese si existe otra grabación que por error no fue colgada al expediente, teniendo en cuenta que debe corresponder a la parte considerativa del fallo proferida por el Juez de primera instancia. Déjese las constancias.

2.- En caso de que no se haya remitido por el A quo dicha parte de la grabación, ofíciésele para que en el menor tiempo posible se sirva arrimarla. **Ofíciése.**

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V. La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <b>002</b> Hoy: <b>16 de Enero de 2023.</b></p>  <p>RUTH MARGARITA MERANDA PALENCIA Secretaria</p>
--